

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2271

Número de Repertorio: 5068

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Julio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2271 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309708434	DELGADO VERA MARCOS GEOVANNY	COMPRADOR
1315598373	PICO ALVIA ZIARETH MICHELLE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3242431000	80026	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 08 julio 2022

Fecha generación: viernes, 08 julio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 8 2 2 8 9 0 X L M Z J B





Factura: 001-002-000071663



20221308001P01963

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308001P01963						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2022, (9:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO ALVIA ZIARETH MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315598373	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO VERA MARCOS GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309708434	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
24000.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P01963
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2022, (9:29)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registropmanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

[Firma manuscrita]

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2022	13	08	001	P-01963
------	----	----	-----	---------

CONTRATO DE COMPRAVENTA

OTORGA LA SEÑORITA

ZIARETH MICHELLE PICO ALVIA

A FAVOR DEL SEÑOR

MARCOS GEOVANNY DELGADO VERA.-

VALOR DE LA VENTA: \$. 24.000, 00

AVALUO MUNICIPAL: \$ 23.876,69

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy siete de Julio del dos Mil veintidós, ante mi, **ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**, Notario Público Primero Suplente del Cantón Manta, según acción de personal número AP:05229-DP13-2022-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece y declara la señorita **ZIARETH MICHELLE PICO ALVIA**, con cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, cinco, cinco, nueve, ocho, tres, siete, tres, con numero de teléfono 0968123727, correo electrónico ziarethpico2905@gmail.com, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, a quien para efectos

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

de este contrato se le denominara como la **"VENDEDORA"**; y por otra parte el señor **MARCOS GEOVANNY DELGADO VERA**, con cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, nueve, siete, cero, ocho, cuatro, tres, cuatro, de estado civil casado con la señora Lorena Del Rocío Ponce Almeida, con numero de teléfono 0985302354, correo electrónico delgadovmarcos@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como el **"COMPRADOR"**. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cedulas de identidad(ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, a la obtención de su informacion en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Direccion General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mi, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura publica de COMPRAVENTA, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura publica el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras publicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el



contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte la señorita **ZIARETH MICHELLE PICO ALVIA**, con cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, cinco, cinco, nueve, ocho, tres, siete, tres, con numero de teléfono 0968123727, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, a quien para efectos de este contrato se le denominara como "**VENDEDORA**"; y por otra parte el señor **MARCOS GEOVANNY DELGADO VERA**, con cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, nueve, siete, cero, ocho, cuatro, tres, cuatro, de estado civil casado con la señora Lorena Del Rocío Ponce Almeida, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como el "**COMPRADOR**". hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La vendedora declara ser dueña y propietaria de lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, signado con el numero CINCUENTA Y CINCO, ubicado en la Lotización María Erinda, Barrio Bellavista de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; Con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCO CENTIMETROS CUADRADOS; **FRENTE:** con veintitrés metros diecisiete centímetros y lindera con calle publica, **ATRÁS:** con dieciocho metros nueve centímetros y lindera con lote numero cincuenta y tres, **DERECHO:** con cuatro metros treinta y cinco centímetros y lindera con calle, **IZQUIERDO:** con veintitrés metros diecisiete centímetros y lindera con

" lotes números cincuenta y siete y cincuenta y seis; el mismo adquirido por medio de compraventa otorgado por la Notaria Cuarta de esta ciudad de Manta con fecha 15 de Junio del 2017, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 29 de Abril del 2022; **así mismo** consta escritura de Aceptación de Compraventa, otorgado por la Notaria Segunda de esta ciudad de Manta con fecha 16 de Mayo del 2022, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 17 de Mayo del 2022: El mismo que se encuentra libre de gravamen, según el certificado de solvencia emitido por el registro de la Propiedad.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento publico la VENDEDORA, da en venta real y enajenación perpetua a favor del señor MARCOS GEOVANNY DELGADO VERA, esto es, lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, signado con el numero CINCUENTA Y CINCO, ubicado en la Lotización María Ermina, Barrio Bellavista de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; Con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCO CENTIMETROS CUADRADOS; **FRENTE:** con veintitrés metros diecisiete centímetros y lindera con calle publica, **ATRÁS:** con dieciocho metros nueve centímetros y lindera con lote numero cincuenta y tres, **DERECHO:** con cuatro metros treinta y cinco centímetros y lindera con calle, **IZQUIERDO:** con veintitrés metros diecisiete centímetros y lindera con lotes números cincuenta y siete y cincuenta y seis.- **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se



detalla en la clausula anterior de este contrato, es de **VEINTICUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$ 24.000, 00), cantidad que la vendedora recibe de la siguiente manera: \$ 1.000 dólares, con fecha 22 de Abril del 2022, por medio de **Transferencia Bancaria** de la cuenta del Banco Pichincha con el número 2202436942 a la cuenta del Banco Guayaquil con el número 14159431; \$ 2.000 dólares, con fecha 20 de Mayo del 2022, en **Efectivo**; \$ 11.000 dólares, con fecha 02 de Julio del 2022, por medio de **Transferencia Bancaria** de la cuenta del Banco Pichincha con el número 2202436942 a la cuenta del Banco Guayaquil con el número 14159431; \$ 10.000 dólares, que se pagará con fecha 07 de Septiembre del 2022, por medio de **Transferencia Bancaria** de la cuenta del Banco Pichincha con el número 2202436942 a la cuenta del Banco Guayaquil con el número 14159431; y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a el anexas, usos y costumbres legales.

QUINTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, verificable porque **soy funcionario público, por préstamo y producto de mis ahorros,** y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de

Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrá y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.

SEXTA: ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.- **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán por cuenta de la parte



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

PICO ALVIA

NOMBRES

ZIARETH MICHELLE

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

29 MAY 2003

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

026134114

FECHA DE VENCIMIENTO

12 MAY 2032

NAT/CAN

820754



NUL1315598373

Pico Alvia

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PICO MOREIRA AURO LEOPOLDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ALVIA ACOSTA MERCEDES DEL ROCIO

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

E13331222

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

PUERTO LOPEZ 12 MAY 2022

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0261341146<<<<<1315598373
0305299F3205127ECU<NO<DONANTE4
PICO<ALVIA<<ZIARETH<MICHELLE<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

Nº 23633280

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

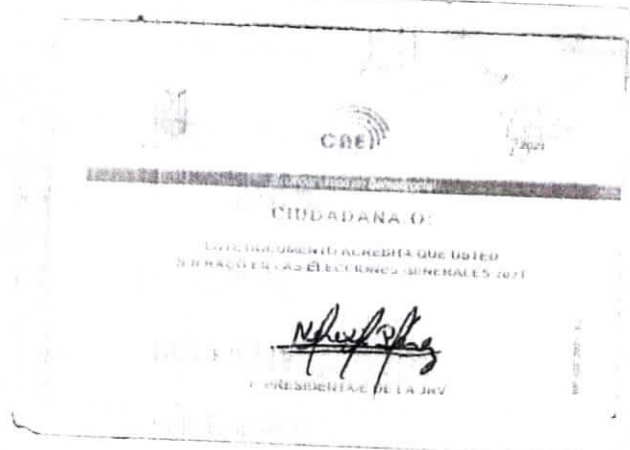
PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0080 FEMENINO

CC N: 1315598373

PICO ALVIA ZIARETH MICHELLE



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales

y devuelto al interesado en ...

fojas utiles.

Manta, a... 07 JUL. 2022

1 *Francisco Muñoz Delgado*

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315598373

Nombres del ciudadano: PICO ALVIA ZIARETH MICHELLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 2003

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PICO MOREIRA AURO LEOPOLDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALVIA ACOSTA MERCEDES DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Pico Alvia

N° de certificado: 222-732-61783



222-732-61783

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PUBLICO

E3344H1222

00133366

DELGADO CALDERERO SEGUNDO CARLOS

VERA CARMEN DOLORES

MONTECRISTI

2021-02-22

2031-02-22

Ab. Delgado

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CENDULACION

N. 130970843-4

CEDEULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO VERA

MARCOS GEOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

LORENA DEL ROCIO PONCE ALMEIDA

CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 2

JUNTA No. 0001 MASCULINO

DELGADO VERA MARCOS GEOVANNY

N. 25824088

CC. 1309708434

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificacion de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a... 07 JUL. 2022

1
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309708434

Nombres del ciudadano: DELGADO VERA MARCOS GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE ALMEIDA LORENA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 2001

Datos del Padre: DELGADO CALDERERO SEGUNDO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA CARMEN DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Delgado

N° de certificado: 220-732-61883



220-732-61883

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA



RUC 1360020070001

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
103788	2022/07/05 9:42	05/07/2022 09:42:00a. m.	786641	2022/07/05
A FAVOR DE PICO ALVIA ZIARETH MICHELLE C.I.: 1315598373				

MANTA
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 7104

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

DE SOLVENCIA

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/08/04

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

USD 3.00

Bancuador B.P.
06/07/2022 10:20:07 a.m. OK
CONVENIO: 2950 B.E.-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CITA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CITA CORRIENTE
REFERENCIA: 1335386694
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (R.B.) (P.M.)Zambrano
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MANTA
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

AGENCIA CANTONAL
MANTA

Bancuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (R.B.)
R.V. 24 Y R.V. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-529-00000592
Fecha: 06/07/2022 10:20:35 a.m.
No. Autorizaci3n:
0607202201176818352000120565290000005922022102011

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : R.V. 24 Y R.V. FLAVIO REYES

Subtotal USD 0.51
IVA 0.06
TOTAL USD 0.57

**** GRACIAS POR SU JUSTIA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Ficha Registral-Bien Inmueble

80026

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22020826
Certifico hasta el día 2022-07-05:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3242431000
Fecha de Apertura: viernes, 29 abril 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización Maria Erminda

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión signado con el número CINCUENTA Y CINCO, ubicado en la Lotización Maria Erminda, Barrio Bellavista de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Frente: con veintitrés metros diecisiete centímetros y lindera con calle pública.

Atras: con dieciocho metros nueve centímetros y lindera con lote número cincuenta y tres.

Derecho: con cuatro metros treinta y cinco centímetros y lindera con calle.

Izquierdo: con veintitrés metros diecisiete centímetros y lindera con lotes números cincuenta y siete y cincuenta y seis.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA POR CARTEL	365 miércoles, 19 febrero 2003	3721	3733
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1473 viernes, 29 abril 2022	0	0
COMPRA VENTA	ACEPTACION DE COMPRAVENTA	1659 martes, 17 mayo 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA POR CARTEL

Inscrito el: miércoles, 19 febrero 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 julio 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los compradores esta representado por su Agente Oficio Señor Orley Arnaldo Zambrano Cuadros.Un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Maria Erminda de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO CEDEÑO RAUL ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	DELGADO CEDEÑO CARMEN MARIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	DELGADO CEDEÑO CESAR RUPERTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RATTI CEDEÑO CORINA YINABEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 29 abril 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 junio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, signado con el número CINCUENTA Y CINCO, ubicado en la Lotización María Erminda, Barrio Bellavista de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 248,05m2. Los vendedores están representados por Fidel Enver Zambrano Cedeño, en calidad de apoderado. La compradora menor esta representada por su madre, Mercedes Del Rocio Alvia Acosta, en su calidad de representante legal

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PICO ALVIA ZIARETH MICHELLE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	FANTAUZZI DE DELGADO NEDY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEDEÑO RAUL ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEDEÑO DE PROAÑO CARMEN MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PROAÑO CABRERA CARLOS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEDEÑO CESAR RUPERTO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] ACEPTACION DE COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 17 mayo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 mayo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión signado con el número CINCUENTA Y CINCO, ubicado en la Lotización María Erminda, Barrio Bellavista de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. La señorita ZIARETH MICHELLE PICO ALVIA, manifiesta que tiene a bien en ACEPTAR, como en efecto lo hace la compra hecha su favor, sobre el terreno descrito en la cláusula anterior con las mismas medidas y linderos que Se encuentran detalladas, en la cual intervino en su representación su madre la señora MERCEDES DEL ROCIO ALVIA ACOSTA, así mismo declara que se ratifica en todas las cláusulas de la mencionada escritura.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACEPTANTE	PICO ALVIA ZIARETH MICHELLE	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-07-05

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PRESTADORES DE SERVICIOS INMOBILIARIOS ALLMARCOM S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22020826 certifico hasta el día 2022-07-05, la Ficha Registral Número: 80026.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 1 2 7 8 H B I L N 0 X



N° 072022-068255

Manta, lunes 04 julio 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PICO ALVIA ZIARETH MICHELLE** con cédula de ciudadanía No. **1315598373**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 04 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



168963G4JAB0C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042022-063221

N° ELECTRÓNICO : 218629

Fecha: 2022-04-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-24-24-31-000

Ubicado en: BARRIO BELLAVISTA LOTE 55 LOTIZACION MARIA ERMINDA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 248.05 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1315598373	PICO ALVIA-ZIARETH MICHELLE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,268.69

CONSTRUCCIÓN: 1,608.00

AVALÚO TOTAL: 23,876.69

SON: VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES 69/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1638806TEINFE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-07-05 15:08:21

N° 072022-068433

Manta, miércoles 06 julio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-24-24-31-000 perteneciente a PICO ALVIA ZIARETH MICHELLE con C.C. 1315598373 ubicada en BARRIO BELLAVISTA LOTE 55 LOTIZACION MARIA ERMINDA BARRIO BARRIO BELLAVISTA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$23,876.69 VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES 69/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$24,000.00 VEINTICUATRO MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 05 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



169142KXYMVFC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/083412
DE ALCABALAS

Fecha: 07/06/2022

Por: 312.00

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 06/07/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PICO ALVIA ZIARETH MICHELLE

Identificación: 1315598373

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: DELGADO VERA MARCOS GEOVANNY

Identificación: 1309708434

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-860373



PREDIO: Fecha adquisición: 20/04/2017

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-24-24-31-000

23,876.69

248.05

BARRIOBELLAVISTALOTE55LOTIZACIONMARIAERMINDA

24,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	240.00	0.00	0.00	240.00
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	72.00	0.00	0.00	72.00
Total=>		312.00	0.00	0.00	312.00

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/083413

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 07/06/2022

Por: 76.31

Periodo: 01/01/2022 hasla 31/12/2022

Vence: 06/07/2022

Contribuyente: PICO ALVIA ZIARETH MICHELLE

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1315598373

Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: S/N y NULL

Detalle:

Base Imponible: 13538.56

VE-960373



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PICO ALVIA ZIARETH MICHELLE

Identificación: 1315598373

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: DELGADO VERA MARCOS GEOVANNY

Identificación: 1309708434

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 20/04/2017

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-24-24-31-000

23,876.69

248.05

BARRIOBELLAVISTALOTE55LOTIZACIONMARIAERMINDA

24,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	76.31	0.00	0.00	76.31
Total=>		76.31	0.00	0.00	76.31

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	24,000.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	10,461.44
DIFERENCIA BRUTA	13,538.56
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	13,538.56
AÑOS TRANSCURRIDOS	3,497.46
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	10,041.10
IMP. CAUSADO	75.31
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	76.31

COMPROBANTE DE PAGO



Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-24-24-31-000	246.05	\$ 23676.69

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
PICO ALVIA ZIARETH MICHELLE	1315598373

Dirección	Año	Control	Nº Título
BARRIO BELLAVISTA LOTE 55 LOTIZACION MARIA ERMINDA	2022	580998	574317

Fecha de pago: 2022-04-19 14:09:18 - PUYA JENNIFFER
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	5.41	-0.16	5.25
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.84	-0.21	0.63
MEJORAS 2013	6.13	-1.53	4.60
MEJORAS 2014	6.47	-1.62	4.85
MEJORAS 2015	1.46	-0.37	1.09
MEJORAS 2016	0.28	-0.07	0.21
MEJORAS 2017	34.41	-8.60	25.81
MEJORAS 2018	6.97	-1.74	5.23
MEJORAS 2019	1.20	-0.30	0.90
MEJORAS 2020	46.69	-11.67	35.02
MEJORAS 2021	2.97	-0.74	2.23
TASA DE SEGURIDAD	2.70	0.00	2.70
TOTAL A PAGAR			\$ 88.52
VALOR PAGADO			\$ 88.52
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT900382300416

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO

(PAGINA EN BLANCO)

PAGINA EN BLANCO



compradora, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta de ambas partes por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo. De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.-

OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN. El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **NOVENA:**

LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado Pedro Mera Rezabala, Matricula del Foro de Abogados, 13-2004-25 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-

Pico Alvia
ZIARETH MICHELLE PICO ALVIA

C. C. No. 1315598373

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA


MARCOS GEOVANNY DELGADO VERA

C. C. No. 1309708434


ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

ACCIÓN PERSONAL Nro. AP: 05229-DP13-2022-KP

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 20221308001P01963.- EL NOTARIO.-


Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA